

ACUERDO	NO. 013
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

Acuerdo No. 013 de 2016

"Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para la vigencia 2017".

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac,

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 35 de 1990 y 16 de 2008, el Estatuto General y demás normas concordantes y pertinentes, y

CONSIDERANDO

Que la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar presentó al Consejo Directivo en reunión del día 30 de diciembre de 2016, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal comprendida entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año 2017, y el mismo fue aprobado en dicha sesión.

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 30 de 1992, las Ordenanzas 035 de 1990 y 16 de 2008 y el Estatuto General, para la buena marcha de la Institución Universitaria, se hace necesario poner en vigencia el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Asignaciones Civiles de la vigencia fiscal 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1ro: Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Egresos, Asignaciones Civiles y Recursos del Capital de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017 en las cantidades, según por menores siguientes, para el Presupuesto de Ingresos, la suma de **DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.146.000.000)**, distribuidos entre los diferentes capítulos así:



ACUERDO	NO. 0 1 3
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

CODIGO	PPTO 2017
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS
0201	RECURSOS PROPIOS
020147	INGRESOS CORRIENTES
0201471	ACADEMICOS POSGRADO
0201472	ACADÉMICOS PREGRADO
020147201	DISEÑO GRÁFICO
020147202	MÚSICA
020147203	ARTES PLÁSTICAS
020147204	ARTES ESCÉNICAS
020147205	DISEÑO INDUSTRIAL
020147206	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
0201474	ACADEMICOS PROY.SOCIAL Y EDUC CONTINUA
020147401	PROYECCIÓN SOCIAL - SABADOS
020147403	EDUCACIÓN CONTINUA
0201475	OTRAS RENTAS PROPIAS
020147501	OTROS DERECHOS ACADÉMICOS
020147502	DEVOLUCION DE IVA
020147503	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
020147504	ARRENDAMIENTO ESPACIOS INSTITUCIONALES
020147505	CIDESBAC
020147506	CEIBAC
020147507	OTROS INGRESOS-VENTA DE SERVICIOS
020147508	**RECUPERACIÓN DE CARTERA
0201476	RECURSOS DEL BALANCE
020147601	CAJA INICIAL-CREE
020147602	REC. DEL BALANCE-CAJA INICIAL
0201500	TRANSF. INTERGUBERNAMENTALES
020150001	APORTE NACIONAL
020150002	APORTE DEPARTAMENTAL
020150003	APORTE DISTRITAL
020150004	**RECUPERACION DE CARTERA
020170	OTRAS RENTAS
0201701	ESTAMPILLAS
020170101	PROCULTURA DEPARTAMENTAL
020170102	PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL
020170103	**RECUPERACION DE CARTERA

ACUERDO	NO. Q. 13
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

0201702	CONVENIOS	132.001.000
020170201	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1.000
020170202	SECTOR PÚBLICO	50.000.000
020170203	SECTOR PRIVADO	50.000.000
020170204	**RECUPERACION DE CARTERA	32.000.000

Artículo 2do: Apróiese el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, para la vigencia fiscal que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma igual al cálculo de las rentas y recursos de capital determinado en el artículo anterior por la suma de **DIEZ Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.146.000.000)** distribuidos entre los diferentes capítulos así:

CODIGO	NOMBRE	PPTO. 2017
03	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	18.146.000.000
0305011	GASTOS DE PERSONAL DOC. Y ADMIN	6.938.151.523
03050111	SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	6.938.151.523
0305011111	Sueldo pers. admin. de nómina	1.662.624.814
030501111101	Sueldos Personal Administrativo	1.486.335.814
030501111102	Gastos de representación	49.817.180
030501111103	Prima Técnica	126.471.820
0305011112	Otros gastos x servicios pers.admin.	649.588.528
030501111201	Auxilio de Transporte	14.184.072
030501111202	Prima de Servicio	69.973.550
030501111203	Prima de Navidad	139.779.299
030501111204	Cesantias	139.779.299
030501111205	Intereses sobre cesantias	16.773.516
030501111206	Indemniz.supresion de cargo de carrera adm.	1.000.000
030501111207	Vacaciones	106.218.843
030501111208	Prima de Vacaciones	69.973.550
030501111209	Bonificacion x Servicios Prestados	69.000.000
030501111210	Subsidio de alimentación	14.566.872
030501111211	Bonificación por recreación	8.339.527
0305011113	Sueldo pers. Docente	2.093.570.690
030501111301	Sueldos Personal Docente de nómina	809.412.410
030501111302	Sueldos Personal Docente t.c. y 1/2 t.	1.284.158.280

ACUERDO	NO. 0 1 3
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

0305011114	Otros gastos x servicios pers. docentes	681.837.417
030501111401	Prima de Servicio-docentes nomina	34.044.890
030501111402	Prima de Servicio-docentes t.c y 1/2 t.	53.549.400
030501111403	Prima de Navidad-docentes nomina	68.008.138
030501111404	Prima de Navidad-docentes t.c y 1/2 t.	106.970.385
030501111405	Cesantias-docentes nomina	68.008.138
030501111406	Cesantias-docentes t.c y 1/2 t.	106.970.385
030501111407	Intereses sobre cesantias-docentes nomina	8.160.977
030501111408	Intereses sobre cesantias- docente t.c y 1/2 t.	10.608.039
030501111409	Vacaciones-docentes nomina	50.373.375
030501111410	Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	53.549.400
030501111411	Prima de Vacaciones-docentes nomina	34.044.890
030501111412	Prima de Vacaciones-docentes t.c y 1/2 t.	53.549.400
030501111413	Bonificacion x Servicios Prestados	34.000.000
0305011115	DOCENCIA HORA CÁTEDRA	145.000.000
030501111501	Música	12.000.000
030501111502	Artes Plásticas	45.000.000
030501111503	Artes Escénicas	26.000.000
030501111504	Diseño Gráfico	1.000.000
030501111505	Diseño Industrial	1.000.000
030501111506	Comunicación Audiovisual	40.000.000
030501111507	Investigación HC	20.000.000
0305011116	SERV.PERSONALES INDIRECTOS	573.080.000
030501111601	Prestación de servicios de vigilancia	132.000.000
030501111602	Honorarios Profesionales	320.000.000
030501111603	Remuneración por serv.técnicos	100.000.000
030501111604	Recargos por sábados y feriados	1.080.000
030501111605	Honorarios Consejo Directivo	20.000.000
0305011117	CONTRIB.INHERENTES A LA NÓMINA S.PRIVADO	151.144.212
030501111701	Caja de Compensación	151.144.212
0305011118	CONTRIB. INHERENTES A LA NÓMINA S. PÚBLICO	188.930.295
030501111801	SENA	75.572.106
030501111802	I.C.B.F.	113.358.189

ACUERDO	NO. 0 1 3
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

0305011119	PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	792.375.567
030501111901	Aportes Pensión Pers. Docente	252.835.459
030501111902	Aportes Pensión Pers. Administrativo	201.362.735
030501111903	Aportes Salud Pers. Docente	178.549.513
030501111904	Aportes Salud Pers. Administrativo	142.631.937
030501111905	Admin. de Riesgos Prof. Docente y Admin.	16.995.923
0305022	GASTOS GENERALES	2.886.332.756
030502211	GASTOS DE ADMON	2.886.332.756
0305022111	ADQUISICION DE BIENES	568.430.494
030502211101	Materiales y Suministros	404.710.494
030502211102	Combustibles y Lubricantes	70.000.000
030502211103	Dotación (Ley 70/88)	23.760.000
030502211104	Gastos de Caja Menor	69.960.000
0305022112	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.247.902.262
030502211201	Servicios Públicos	300.000.000
030502211202	Promoción Institucional	237.301.262
030502211203	Coordinación de Proyectos	170.000.000
030502211204	Mtto, Reparaciones y Construcciones Admin	1.000.000.000
030502211205	Cofinanciación	1.000.000
030502211206	Inscripciones	30.000.000
030502211207	Comisiones Bancarias	80.000.000
030502211208	Imprevistos	10.000.000
030502211209	Publicidad	100.000.000
030502211210	Sentencias y Conciliaciones -	10.800.000
030502211211	Servicio de la deuda y/o leasing	1.000
030502211212	Viaticos y Gastos de Viaje	130.000.000
030502211213	Impresos y Publicaciones Administ	54.000.000
030502211214	Comunicaciones y Transportes	50.000.000
030502211215	Seguros y Polizas de Manejo	60.000.000
030502211216	Consultoria o Pasantias	4.000.000
030502211217	Gastos Legales y Notariales	10.800.000
030502211301	Impuestos, multas y sanciones.	70.000.000

ACUERDO	NO. 0 1 3
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 28/XII/2015

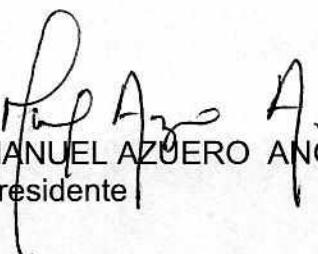
0305085	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	8.321.515.721
030508581201	Convenios	10.000.000
030508581202	Compra de Equipos	400.000.000
030508581203	Material Didáctico (General,Bibliog, etc)	200.000.000
030508581204	Suscripciones académicas	26.496.000
030508581205	Mtto, rep. y construcciones acad	1.000.000.000
030508581206	Impresos y Publicaciones académicas	120.000.000
030508581207	Capacitación formal y no formal	100.000.000
030508581208	Préstamo para capacitación	20.000.000
030508581209	Bienestar Institucional	700.000.000
030508581210	Investigación-CIDESBAC	1.900.000.000
030508581211	Centro Empresarial de Innovación-CEIBAC	500.000.000
030508581212	Programa de Postgrado	300.000.000
030508581213	Proyección Social	800.000.000
030508581214	Proyección Social-Concertación	100.000.000
030508581215	Movilidad Académica regional/nacional	100.000.000
030508581216	Movilidad Académica Internacionalización	500.000.000
030508581217	Bilingüismo	100.000.000
030508581218	SIGC, autoevaluación, acreditación	700.000.000
030508581219	Fortalecimiento Comunicación Institucional	400.000.000
030508581220	Desarrollo Institucional	345.019.721

Artículo 3ro: La Rectora de la Unibac se encuentra legalmente facultada para efectuar las adiciones, reducciones, los traslados presupuestales, las correcciones aritméticas y/o de transcripción que sean necesarias para la buena marcha de la Institución.

Artículo 4to: En caso de no obtenerse los suficientes recursos destinados a costear los gastos de inversión específicamente previstos en el presente presupuesto, estos podrán financiarse con recursos de libre destinación y viceversa.

Dado en Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de diciembre de 2016.

CÚMPLASE


MANUEL AZUERO ANGULO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria